



GLOSARIO

Sistema Educativo:

Es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas llevados a cabo por el Estado (nacional, provincial o municipal) o reconocidos y supervisados por él a través de los Ministerios de Educación (u organismos equivalentes) en función de una normativa nacional, provincial o municipal. El sistema educativo comprende los niveles de enseñanza y otros servicios educativos. A su vez, éstos se organizan en distintas modalidades educativas.

Niveles:

Son tramos del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto con relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Los niveles que conforman el sistema educativo son:

- Inicial
- Primario
- Secundario
- Superior

Otros servicios educativos:

Son acciones educativas que procuran una educación integral y permanente al apoyar, complementar y profundizar la escolaridad, posibilitar la inserción de jóvenes y adultos al mundo laboral e impulsar la continua formación de profesionales o técnicos. (Cursos de Formación Profesional, Talleres, otros servicios Complementarios a la Educación Formal)



GLOSARIO

Modalidades educativas :

Son formas de organización escolar y curricular que procuran dar respuesta a las características, necesidades de formación específica y particularidades del entorno de los alumnos. Se distinguen en modalidades generales (o básicas) y específicas (o complementarias).

Modalidades Educativas Generales (o Básicas)

- Modalidad común
- Modalidad especial
- Modalidad jóvenes y adultos

Modalidades Educativas Específicas (o Complementarias)

- Modalidad artística
- Modalidad técnico profesional
- Modalidad en contextos de privación de la libertad
- Modalidad rural
- Modalidad intercultural bilingüe
- Modalidad domiciliaria y hospitalaria



GLOSARIO

Establecimiento:

Es la unidad donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo –ley, decreto, resolución o disposición. Existe una autoridad máxima como responsable pedagógico y/o administrativo, con una planta orgánico- funcional asignada, para impartir educación a un grupo de alumnos, en el están incluidos:

Sede: Es el lugar donde cumple sus funciones la máxima autoridad del establecimiento como responsable pedagógico y/o administrativo. La sede puede no tener alumnos.

Anexo: Es la sección o grupo de secciones que depende administrativa y/o pedagógicamente de un establecimiento sede y funciona *en una localización geográfica distinta a la sede.*

Localización:

Cada un de los emplazamientos geográficos en las que funciona un establecimiento educativo (Sede y Anexos) impartiendo una determinada oferta educativa.

Unidad de Servicio

Es la unidad donde se organiza una oferta educativa y se corresponden con un determinado tipo de educación y nivel de enseñanza para los cuales se imparte educación en una localización.



GLOSARIO

Tasa de Promoción Efectiva:

Porcentaje de alumnos que se matriculan en el año de estudio siguiente al año lectivo siguiente..

Tasa de Repitencia:

Porcentaje de alumnos que *se matriculan como alumnos repitientes* en el año lectivo siguiente.

Tasa de Abandono:

Porcentaje de alumnos que “*no se matriculan*” en el año lectivo siguiente.

Tasa de Sobreedad:

Porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.



GLOSARIO

Sobreedad Simple:

Alumnos 1 año mayores a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.

Sobreedad Avanzada:

Alumnos 2 o mas años mayores a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.